



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1995/9  
17 de febrero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones  
Nueva York, 3 a 7 de abril de 1995  
Tema 1 del programa provisional

INFORME SOBRE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Nueva York, 10 a 13 de enero de 1995

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	3
II. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN . . . . .	6
III. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS . . . . .	10
IV. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS . .	11
V. PRIORIDADES DEL PROGRAMA Y DIRECCIÓN FUTURA DEL FNUAP A LA LUZ DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO . . . . .	13
VI. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PNUD Y DEL FNUAP . . . . .	18
VII. PROPUESTA PARA TRASLADAR LA SEDE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS DE GINEBRA A BONN . . . . .	25
VIII. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REGIÓN SUDANOSAHELIANA .	26
IX. OTROS ASUNTOS . . . . .	28
<u>Anexo.</u> Asignación de temas de los futuros períodos de sesiones . . . .	31

ÍNDICE (continuación)

DECISIONES ADOPTADAS

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
95/1	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas . .	12
95/2	Traslado de la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a Bonn . . . . .	26
95/3	Informes sobre verificación de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . . . . .	24
95/4	Necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo	9
95/5	Funcionamiento de la secretaría de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas . . . . .	4
95/6	Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana .	27
95/7	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1995 . . . . .	28

## I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Presidente interino, Sr. Carlos Sersale di Cerisano, rindió homenaje al Presidente de la Junta Ejecutiva de 1994, Embajador Ansari (India), que ya había partido de Nueva York para desempeñar nuevas funciones, y esbozó los resultados principales de la Junta y de su Mesa en 1994.

2. La Junta Ejecutiva eligió por aclamación la siguiente Mesa para 1995:

Presidente: Excmo. Sr. Zbigniew Maria WLOSOWICZ (Polonia)

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Ahmed SNOUSSI (Marruecos)  
Sr. R. Carlos SERSALE di CERISANO (Argentina)  
Sr. Hong Jae IM (República de Corea)  
Sra. Anne-Birgitte ALBRECHTSEN (Dinamarca)

3. Tras la elección, el nuevo Presidente de la Junta Ejecutiva de 1995, Embajador Wlosowics, hizo referencia a la importante tarea que la Junta Ejecutiva tiene ante sí en su programa para 1995: concluir las deliberaciones en curso sobre la distribución de los recursos para el próximo ciclo de programación. El Presidente se comprometió a llevar a buen término la labor de la Junta Ejecutiva en 1995.

4. El Administrador dijo que en 1995, que era un año histórico para la Organización, se debería concretar la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. El PNUD hacía frente al enorme problema de revitalizar su movilización de recursos, que estaba vinculada al acuerdo sobre las nuevas disposiciones para el nuevo período de programación. Sin embargo, había muchos otros asuntos importantes en el programa del año. El Administrador acogió con beneplácito los adelantos alcanzados por la Junta Ejecutiva hasta ese momento en el mejoramiento de sus métodos de trabajo.

5. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que la primera reunión de la Junta Ejecutiva en 1995 revestía una importancia especial para el Fondo de Población, ya que comenzaba el diálogo sobre las prioridades programáticas y la futura dirección del FNUAP, teniendo presentes los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva esperaba con interés que hubiera un diálogo más extenso sobre cuestiones relativas al FNUAP el año siguiente y sugirió diversos modos en que dentro de su propio ámbito la Junta podría realzar las características salientes del FNUAP.

6. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para su primer período ordinario de sesiones de 1995, que figura en el documento DP/1995/L.1:

Tema 1: Cuestiones de organización

Tema 2: Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Tema 3: Programas por países y asuntos conexos

Tema 4: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tema 5: Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Tema 6: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del PNUD y del FNUAP

Tema 7: Propuesta de traslado de la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas de Ginebra a Bonn

Tema 8: Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana

Tema 9: Otros asuntos

7. La Junta Ejecutiva convino en el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.1.

8. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1994 (DP/1995/2).

#### Funcionamiento de la secretaría de la Junta Ejecutiva

9. Sobre la base de diversas propuestas formuladas por la Directora Ejecutiva del FNUAP en su declaración de apertura de 10 de enero de 1995, el representante del Reino Unido presentó un proyecto de decisión sobre el funcionamiento de la secretaría de la Junta Ejecutiva. Al presentarlo señaló que el proyecto de decisión contenía medidas prácticas que podría tomar la Junta para realzar las características salientes del FNUAP en su propio ámbito y aumentar aún más la colaboración, excelente de por sí, entre el PNUD y el FNUAP en el desempeño de sus funciones en la Junta.

10. Una delegación sugirió que se debería alentar al FNUAP a proporcionar su propio secretario de la Junta Ejecutiva para los segmentos de ésta correspondientes al FNUAP. Varias delegaciones subrayaron que la adopción del proyecto de decisión no debería afectar la decisión que se había de adoptar en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1995.

11. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/5. Funcionamiento de la secretaría de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

#### La Junta Ejecutiva

1. Decide que el segmento de la Junta Ejecutiva correspondiente al Fondo de Población de las Naciones Unidas normalmente se celebre al principio o al fin de los períodos de sesiones ordinarios y anuales, teniendo presente la necesidad de aplicar un enfoque más coordinado al debate de los programas por países;

2. Decide además que en toda la documentación de la Junta Ejecutiva se indique claramente si ésta se refiere al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o a segmentos del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

3. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que aumenten aún más la colaboración entre sus organizaciones en la secretaría de la Junta Ejecutiva y que consideren la posibilidad de designar a un funcionario del Fondo de Población de las Naciones Unidas para la secretaría de la Junta Ejecutiva en una categoría apropiada;

4. Pide además al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que consideren los modos de fortalecer su cooperación en los asuntos relacionados con el funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

13 de enero de 1995

12. La Directora Ejecutiva del FNUAP agradeció a la Junta Ejecutiva la adopción de esa decisión, que se había propuesto para aumentar la visibilidad del FNUAP y precisar sus características más salientes y dijo que esperaba que dicha decisión lo lograra.

#### Futuros períodos de sesiones

13. En su introducción al debate sobre futuros períodos de sesiones, el Secretario de la Junta Ejecutiva hizo referencia a una propuesta formulada por una delegación en el sentido de que los miembros podrían oficiosamente pero por escrito transmitir a la secretaría alguna pregunta concreta que quisieran formular acerca de la documentación preparada para un determinado período de sesiones. Ello permitiría a la secretaría responder a esas preguntas en las declaraciones de introducción de los diversos temas. En algunos casos también permitiría que la secretaría contestara por escrito.

14. La Junta Ejecutiva convino en el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones en Nueva York en 1995, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1995:	3 a 7 de abril de 1995
Período de sesiones anual de 1995:	5 a 16 de junio de 1995
Tercer período ordinario de sesiones de 1995:	28 de agosto a 1° de septiembre de 1995

15. Varias delegaciones expresaron el deseo de que el primer período ordinario de sesiones de 1996 se celebrara del 16 al 19 de enero de 1996.

16. El Secretario de la Junta Ejecutiva dijo que, a fin de evitar la superposición con la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), el período de sesiones anual de 1996 tal vez se programaría para los días 20 a 31 de mayo de 1996.

17. Un miembro sugirió que los períodos de sesiones que comenzaban el lunes no se iniciaran antes de la tarde. Otra delegación sugirió que en esos casos la reunión de apertura se celebrara por la mañana, pero que debería comenzar un poco después de las 10 de la mañana. El Presidente sugirió que el debate sobre

/...

la cuestión se continuara en el segundo período ordinario de sesiones de 1995. La Mesa de la Junta Ejecutiva examinaría la cuestión previamente.

18. La Junta Ejecutiva convino en los temas que se han de debatir en sus períodos de sesiones de 1995, que figuran en el anexo de la decisión general 95/7.

## II. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

### Marco para el próximo ciclo de programación

19. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Asuntos Externos y Recursos, presentó el informe (DP/1995/3), y señaló los útiles debates que se habían celebrado ya en las sesiones oficiosas. Habida cuenta de esos debates, el Administrador Auxiliar no hizo una presentación oficial del informe, pero recordó que ese era el tercer informe en lo que, en última instancia, sería una serie de cinco documentos que contribuirían a establecer el marco del período de sesiones anual de 1995. A fin de que la secretaría pudiera acelerar el proceso de los preparativos para el segundo período ordinario de sesiones, sugirió que los debates se centraran en algunas cuestiones fundamentales: el sistema de planificación trienal renovable de los recursos; el formato de la asignación de recursos propuesto en el cuadro II del informe; y opiniones preliminares sobre los porcentajes relativos que se han de asignar a las diversas categorías.

20. Durante los debates subsiguientes, el Administrador se dirigió a la Junta Ejecutiva. Observó que las deliberaciones sobre el próximo marco de programación se centraban en la asignación de recursos del PNUD para que tuvieran la máxima repercusión en los programas por países, pero esperaba que también se estudiaran los modos de ajustar el marco para asegurar la utilización máxima de los limitados recursos. En particular, pidió a las delegaciones donantes que indicaran cuáles serían las características de un nuevo marco que las alentarían a sostener y fomentar sus contribuciones al PNUD. Señaló que, si bien el informe contenía propuestas para su examen, en él no se consignaban explícitamente recomendaciones cuantificadas. Estas últimas podrían surgir más claramente una vez que las delegaciones hubieran expresado sus opiniones. El Administrador subrayó que la continuación del statu quo no produciría una utilización máxima de los recursos existentes ni atraería nueva financiación y, por lo tanto, el proceso debería generar cambios importantes para ayudar a revitalizar tanto al PNUD como al sistema de las Naciones Unidas.

21. Más de 30 delegaciones formularon observaciones sobre las cuestiones principales que se habían individualizado así como sobre otros puntos conexos. Muchos oradores encomiaron la preparación del informe y reconocieron que su contenido, por ser muy complejo y difícil, exigía un examen prolongado y exhaustivo.

22. La primera parte de los debates se centró en el sistema de planificación trienal renovable. Muchos representantes expresaron considerable apoyo de la propuesta y reiteraron las ventajas de ese sistema tal como se había consignado en el informe. Al mismo tiempo, muchos oradores acogieron favorablemente la elaboración del proceso de programación a nivel de los países que se había postulado, incluido el marco de cooperación del PNUD y conceptos como el

objetivo de movilización de recursos y el objetivo de destinación de recursos con cargo al fondo básico. El Director de la División de Planificación y Coordinación de Recursos aclaró diversas preguntas concretas sobre el sistema renovable y su vinculación con los procesos de programación que estaban surgiendo.

23. Varios oradores observaron que en última instancia el éxito del sistema dependía de la capacidad de los donantes de hacer promesas de contribuciones o contraer compromisos plurianuales y pidieron más información sobre esa posibilidad. Una delegación cuestionó la necesidad de utilizar nueva terminología y algunos oradores recomendaron que se aplicara un enfoque gradual para no sobrecargar con esos cambios a los países en que se ejecutan programas y a las oficinas en los países así como con otros cambios recientemente introducidos en la programación. Una delegación dijo que prefería un ciclo de programación trienal y también esperaba que la eficacia de cualquier sistema de planificación nuevo se pudiera revisar en el futuro sin que ello perjudicara los niveles de contribución de recursos. Algunas delegaciones expresaron firmes reservas sobre la repercusión que podría tener un sistema renovable en sus procesos de planificación y programación nacionales así como en el nivel de compromiso de los donantes y dijeron que no podían apoyar esa propuesta.

24. La última parte del debate se centró principalmente en el formato de la asignación de recursos que figura en el cuadro II. Si bien en general se apoyó la idea de establecer tres categorías amplias de asignaciones, muchos oradores pidieron también que se aclarara la justificación de las diversas categorías y de las distintas partidas. Algunas delegaciones expresaron gran interés en que se siguieran perfeccionando las opciones para la asignación y gestión de recursos flexible. Otros oradores sugirieron que el formato de la asignación estuviera más estrechamente vinculado a los objetivos y a las esferas de concentración individualizadas en las decisiones 94/14 y 94/17, aunque otros oradores señalaron que las asignaciones basadas en los temas podrían plantear dificultades prácticas de programación. Al responder a las diversas observaciones, el Director de la División de Planificación y Coordinación de Recursos confirmó que los objetivos y las esferas de concentración individualizadas para el PNUD de hecho eran el elemento esencial del marco de programación propuesto y del formato de la asignación de recursos. La secretaría aclararía aún más esos aspectos en informes sucesivos.

25. En general se convino en que era prematuro examinar el porcentaje relativo de la asignación de recursos por categorías. Sin embargo, muchos oradores apoyaron las propuestas presentadas en el informe de aumentar la proporción de los recursos asignada a los programas multinacionales (que comprenden actividades mundiales, regionales e interregionales) y a los Recursos Especiales del Programa (REP). Algunas delegaciones sugirieron que la determinación de las asignaciones para esos fines debería incluir un examen del rendimiento y la experiencia recientes, recogidos de las evaluaciones disponibles. Varias delegaciones hicieron hincapié en el hecho de que las nuevas asignaciones no deberían poner en peligro el apoyo de que disponían los programas a nivel de los países. Al responder a las preguntas, la secretaría convino en proporcionar más información concreta sobre las asignaciones propuestas antes de que se celebraran los debates del segundo período ordinario de sesiones. A fin de aclarar esas cuestiones, se pidió también a la secretaría que preparara un

glosario de terminología y conceptos básicos, que consistiera en una breve guía del usuario y que utilizara los medios audiovisuales apropiados.

26. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento DP/1995/3 y reconoció que las deliberaciones todavía no eran concluyentes. En resumen, se convino en que sería útil celebrar nuevas consultas oficiosas a fin de llegar a algunos conceptos comunes sobre las características del informe que se debería preparar para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta en abril de 1995 y de obtener nuevas aclaraciones de la secretaría sobre diversos puntos planteados durante el debate en curso. Se sugirió que las consultas y el informe comprendieran, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Una explicación ampliada de la operación del sistema de planificación trienal renovable de recursos y su relación con los procesos de programación a nivel de países, incluido el contenido y la estructura propuesta del marco de cooperación del PNUD;

b) El contenido principal de las actividades financiadas con cargo a recursos complementarios y la importancia asignada a dichas actividades;

c) La elaboración de iniciativas para el cambio que se aplicarían en el próximo marco de programación, como se solicitó en las decisiones 94/14 y 94/17;

d) El perfeccionamiento de la estructura para la asignación de recursos que comprenda el contenido propuesto y la importancia asignada a los programas por países, multinacionales y sufragados con recursos especiales del programa, la elaboración de programas y las categorías de servicios técnicos. Ello se haría teniendo presentes las iniciativas para el cambio y tomando en cuenta en general los logros y la experiencia relacionados con esas actividades. En lo que respecta a los programas multinacionales en particular, se incluirá un examen para encontrar los medios de realzar el sentido de propiedad nacional;

e) En el contexto de lo expuesto anteriormente, una evaluación de las consecuencias de esos cambios para los futuros mecanismos de vigilancia y evaluación;

f) Propuestas para destinar recursos a un fin determinado con el objeto de obtener un mayor grado de flexibilidad en la asignación y la gestión de recursos, incluidas opciones para el acceso a esos recursos;

g) La presentación preliminar de diversos planteos para la distribución de recursos que comprendan criterios y ponderaciones primarios y complementarios así como diversos umbrales de graduación, incluido un esbozo de la distribución resultante por regiones y subregiones y categorías de países (por ejemplo, países menos adelantados, países de bajos ingresos, etc.).

27. La secretaría convino en que el informe del segundo período ordinario de sesiones de 1995 debía incluir toda la gama de intervenciones relacionadas con el tema y se debería finalizar después de obtener orientación adicional en una consulta con la Junta Ejecutiva que se celebraría lo antes posible. Como en el calendario actual se pedía que el documento llegara a las Naciones Unidas a más tardar el 14 de febrero de 1995, la Junta convino en aceptar una demora de una

semana con carácter excepcional para la presentación del informe, si fuera necesario.

Necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo

28. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentó el informe (DP/1995/11) y subrayó que de los 32.685.000 dólares disponibles en cifras indicativas de planificación (CIP) para el quinto ciclo, hasta la fecha el PNUD había gastado 11.682.000 dólares y había comprometido 7.418.000 dólares. También dijo que el Gobierno y el PNUD estaban finalizando el programa por países para los dos años restantes del quinto ciclo, que incluía tres esferas de concentración: consolidación de la democracia; reducción de la pobreza; y regeneración del medio ambiente. Había una gran necesidad de contar con recursos adicionales para apoyar al Gobierno democrático en esas tres esferas, en que el PNUD había demostrado relativa ventaja.

29. La secretaría informó a la Junta Ejecutiva que el PNUD podría restablecer el quinto ciclo de la CIP de Haití sin que ello afectara a ningún programa por países, regional o mundial.

30. La mayoría de las delegaciones apoyaron la propuesta del Administrador de restablecer la cifra indicativa de planificación a su nivel original establecido en virtud de la resolución 90/34, que dio por resultado un aumento de 11.303.000 dólares. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron preocupación por la capacidad de absorción de dicho país e insistieron en que la Junta Ejecutiva vigilara de cerca la ejecución del programa de Haití. Una delegación subrayó que, si bien apoyaba la propuesta, el PNUD debería centrar su atención en el desarrollo y no en las actividades humanitarias. Varias delegaciones pidieron al PNUD que preparara un documento en el que se definieran los criterios generales que se habían de aplicar para abordar situaciones semejantes a las de Haití.

31. En respuesta a esas sugerencias, el PNUD informó a la Junta Ejecutiva que ya había iniciado esfuerzos, junto con otros donantes y organismos, para fortalecer la capacidad del Gobierno de administrar y absorber la cooperación técnica externa, principalmente por conducto de una estrategia de descentralización y de la creación de mecanismos de cooperación para los diversos organismos de desarrollo que funcionaban a nivel local.

32. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/4. Necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Decide restablecer, con carácter excepcional y por única vez, la cifra indicativa de planificación para Haití correspondiente al quinto ciclo al nivel original establecido en virtud de la resolución 90/34, que dio por resultado un aumento de 11.303.000 dólares;

2. Decide además entregar el 50% de esa financiación inmediatamente y entregar el resto tras celebrar nuevos debates sobre la cuestión en su tercer

período ordinario de sesiones de 1995 sobre la base de un informe del Administrador acerca de los progresos alcanzados en la utilización de todos los recursos disponibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Pide al Administrador, en el contexto de la labor sobre las nuevas disposiciones relativas al quinto ciclo de programación, que formule propuestas sobre los medios de mejorar la capacidad del PNUD de responder financieramente a situaciones excepcionales y de emergencia.

13 de enero de 1995

### III. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

#### Primer programa para la República Checa (DP/CP/CEH/1)

33. Las esferas principales de concentración del programa eran: reestructuración de la economía, promoción de las inversiones y apoyo del sector privado; desarrollo de la gestión, capacitación y desarrollo de los recursos humanos; y ordenación del medio ambiente.

34. El Representante Permanente de la República Checa se refirió a los planes de desarrollo de su país y destacó la valiosa contribución del PNUD a sus esfuerzos nacionales, especialmente en el contexto del proceso de transición de la economía nacional. Dijo que su país estaba comprometido a cooperar con el PNUD en el marco más amplio posible, incluida la posibilidad de convertirse en donante y aumentar su contribución como tal y en compartir su experiencia con los países en desarrollo. El representante dijo que su país había ofrecido al PNUD la posibilidad de establecer una oficina regional de gestión de los programas en Praga. Por último, informó a la Junta Ejecutiva que se publicaría una corrección del documento sobre el programa del país que contendría información omitida por error en el documento original.

35. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por las características generales del documento y por las esferas de concentración. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre diversos asuntos, incluida la cuestión del nivel de ejecución nacional, los mecanismos para compartir la experiencia de la República Checa por conducto del PNUD y la frecuencia y modalidad de la supervisión de los programas por parte del PNUD.

36. El Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes proporcionó respuestas detalladas y señaló que el reducido nivel de personal de la Dirección permitía la programación de sólo una visita oficial de vigilancia por año, pero que se realizarían otras misiones relacionadas con los proyectos con más frecuencia. También señaló que la ejecución y aplicación por parte de los organismos se había mantenido ante la experiencia muy provechosa adquirida con los proyectos en curso y el hecho de que los organismos utilizaban principalmente la capacidad nacional disponible para sus aportaciones a los proyectos. Con respecto a la posibilidad de utilizar al PNUD como vehículo para compartir la experiencia de la República Checa, el Director invitó a que se hiciera una utilización más activa de los programas de cooperación técnica entre países en desarrollo relativos a los países de Europa. El

representante de la República Checa hizo suyas las observaciones del Director Regional.

37. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para la República Checa (DP/CP/CEH/1 y Corr.1).

#### Visitas sobre el terreno

38. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Asuntos Externos y Recursos presentó el proyecto de mandato revisado para las visitas sobre el terreno y dijo que los cambios propuestos eran simplemente de redacción, y tenían en cuenta la reciente transformación del Consejo de Administración y Junta Ejecutiva o respondían a consideraciones prácticas. También informó a la Junta que por motivos prácticos la primera visita sobre el terreno en 1995 a Colombia y Nicaragua se organizaba de conformidad con la práctica habitual. También se propuso que se visitaran hasta cuatro países más, dos en Europa y dos en África, en agosto de 1995.

39. La Junta Ejecutiva tomó nota de los planes para las visitas sobre el terreno que se han de organizar en 1995 y del proyecto de mandato revisado para las visitas sobre el terreno que figuraba en el documento DP/1995/5 y las observaciones formuladas al respecto.

40. La Junta Ejecutiva decidió seguir examinando el mandato para las visitas sobre el terreno en su segundo período ordinario de sesiones de 1995.

#### IV. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

41. El Administrador y el Director Ejecutivo presentaron sus informes sobre la esfera de acción y los objetivos de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas y sobre el papel y las funciones del Comité de Coordinación de la Gestión y del Grupo Consultivo de Usuarios en relación con la Junta Ejecutiva (DP/1995/6), y sobre el Reglamento Financiero que rige las actividades de dicha Oficina (DP/1995/7 y Add.1). El Administrador destacó que los informes reflejaban un amplio consenso de la Oficina del Secretario General, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, el Departamento de Administración y Gestión, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la propia Oficina de Servicios para Proyectos. Observó que también habían recibido el apoyo del Comité de Coordinación de la Gestión. El Administrador consideró que los informes servían de base para el funcionamiento exitoso de la Oficina de Servicios para Proyectos como entidad separada e individualizada sin necesidad de crear un nuevo organismo. Exhortó a la Junta a que aprobara las propuestas.

42. El Director Ejecutivo informó que el Comité de Coordinación de la Gestión había sido oficialmente constituida por el Secretario General mediante la entrega de cartas de nombramiento a cada uno de los tres miembros, y esbozó las medidas que se habían tomado para que la Oficina de Servicios para Proyectos comenzara a funcionar provisionalmente desde principios de año. Observó que el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/13) en términos generales era favorable y proporcionaba observaciones útiles; reconoció la voluntad de la Comisión Consultiva de dar marcha atrás si

fuera necesario cuando la experiencia obtenida en la aplicación del reglamento lo exigiera.

43. Las delegaciones expresaron satisfacción en general por la favorable acogida de los informes presentados por el Administrador y Director Ejecutivo. Algunas delegaciones hicieron referencia a los informes de la Comisión Consultiva sobre el reglamento financiero de la Oficina de Servicios para Proyectos (DP/1995/13) y exhortaron a esta última a que tuviera en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva. Ese asunto se abordó en la decisión 95/1 de la Junta Ejecutiva mediante la inclusión de un párrafo en que se solicitaba que el reglamento se siguiera examinando y que los resultados del examen se transmitieran a la Junta en su período de sesiones anual de 1995.

44. Sobre la base de las enmiendas convenidas del proyecto de decisión, la Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/1. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador y del Director Ejecutivo sobre el Reglamento Financiero que rige las actividades de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (DP/1995/7) y aprueba las reglas que figuran en el documento DP/1995/7/Add.1 como anexo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Toma nota del informe del Administrador y del Director Ejecutivo sobre la esfera de acción y los objetivos del Comité de Coordinación de la Gestión y del Grupo Consultivo de Usuarios en relación con la Junta Ejecutiva (DP/1995/6) y, en ese contexto, recuerda que la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas no se convertirá en un nuevo organismo;

3. Hace suya la recomendación de que el Comité de Coordinación de la Gestión proporcione orientación operacional y dirección de la gestión a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas a fin de asegurar la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva, y que las funciones del Comité de Coordinación de la Gestión incluyan la supervisión del Reglamento Financiero y del programa y presupuesto anuales de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, teniendo presente la función y las responsabilidades de la Junta en tal sentido;

4. Respalda además el papel del Grupo Consultivo de Usuarios definido en los documentos DP/1994/62/Add.1 y DP/1995/6;

5. Observa que el Comité de Coordinación de la Gestión y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas tendrán debidamente en cuenta las recomendaciones dimanantes del Grupo Consultivo de Usuarios de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas;

6. Observa además que el Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas informará al Secretario General y a la Junta Ejecutiva por conducto del Comité de Coordinación de la Gestión;

7. Decide que se establezca inicialmente una reserva operacional de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas a un nivel igual al 20% del presupuesto administrativo anual de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, redondeada a la centena de miles de dólares más próxima;

8. Pide al Comité de Coordinación de la Gestión y al Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas que sigan examinando el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, teniendo en cuenta su experiencia y las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el documento DP/1995/13 y pide al Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas que informe a la Junta Ejecutiva sobre los resultados de su examen en su período de sesiones anual de 1995.

10 de enero de 1995

V. PRIORIDADES DEL PROGRAMA Y DIRECCIÓN FUTURA DEL FNUAP A LA  
LUZ DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y  
EL DESARROLLO

45. Al presentar el tema 5 del programa, la Directora Ejecutiva observó que el FNUAP se centraría en el conjunto de medidas sobre población detalladas en el capítulo XIII, párrafo 13.14, del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y colaboraría estrechamente con sus asociados de las Naciones Unidas para poner en práctica los diversos componentes de dicho conjunto de medidas. Así pues, el FNUAP procuraría por todos los medios aprovechar y aumentar la excelente colaboración y coordinación que se había logrado entre las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas durante el proceso de El Cairo. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que el sistema de coordinador residente y la nota sobre la estrategia del país facilitarían notablemente la aplicación de un enfoque integrado a la población y el desarrollo. En la primera reunión del Grupo de Tareas interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, celebrada el 13 de diciembre de 1994, se había destacado la importancia de la coordinación entre los asociados del sistema de las Naciones Unidas a nivel de países. El Equipo de Tareas interinstitucional había formado cuatro grupos de trabajo para facilitar dicha coordinación.

46. El FNUAP estaba comenzando a examinar todos sus programas por países. Además, inmediatamente después de la Conferencia de El Cairo, el Fondo había organizado consultas regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y los Estados árabes. Se preveía celebrar consultas regionales sobre Europa en marzo de 1995. Además, el Fondo había convocado una reunión de un grupo de expertos sobre salud reproductiva y planificación de la familia en diciembre para definir los componentes básicos y el alcance de la atención de la salud reproductiva. El FNUAP también había establecido un grupo de asesoramiento integrado por organizaciones no gubernamentales, que se reuniría

/...

periódicamente, a partir de abril de 1995. Asimismo, se había establecido una dependencia especial dentro del FNUAP denominada Equipo de Tareas relativo a la aplicación de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo para planificar y apoyar la organización de las actividades complementarias de dicha Conferencia en diversos niveles.

47. La Directora Ejecutiva reiteró que el FNUAP tenía que fortalecer su capacidad sobre el terreno considerablemente para poder aplicar con buenos resultados el conjunto de medidas sobre población del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo. Ello exigiría un aumento notable de los recursos financieros. El FNUAP tenía la intención de revisar su sistema actual de asignación de los recursos, y utilizar la aplicación de los objetivos de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo como base para determinar el apoyo a los programas.

48. Por último, la Directora Ejecutiva observó que el documento DP/1995/8 era un informe provisional, que tenía por objeto señalar a la atención de los miembros de la Junta Ejecutiva las medidas iniciales que había tomado el Fondo para plantearse nuevamente y reorientar su política y sus enfoques de programación a la luz de la Conferencia de El Cairo. La Directora Ejecutiva esperaba con interés las reacciones y el asesoramiento de los miembros de la Junta.

49. Un total de 24 delegaciones tomó la palabra durante el debate. Muchos observaron el carácter preliminar y amplio del análisis que figuraba en el documento DP/1995/8 y esperaban con interés recibir el informe más amplio que el FNUAP presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual en junio de 1995. La mayoría de las delegaciones observaron que el documento sería una base útil para los debates sobre importantes asuntos de política y programas relativos al papel del FNUAP en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo.

50. Muchas delegaciones señalaron la necesidad de especificar la función del FNUAP en la ejecución del Programa de Acción así como de individualizar la ventaja comparativa del Fondo en materia de Población y Desarrollo, en particular en las esferas de la diferencia de trato por cuestión de sexo y de población y desarrollo sostenible. En tal sentido varias delegaciones observaron que la determinación de esa función debía ser parte de un esfuerzo que abarcara todo el sistema por aclarar la división de trabajo entre los diversos organismos y organizaciones del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

51. Varias delegaciones sugirieron que el FNUAP debería examinar con intención crítica su programa actual teniendo presentes las recomendaciones del Programa de Acción: cuáles eran las esferas que había que fortalecer y cuáles se podrían eliminar gradualmente; cuáles eran las estrategias que había que cambiar; qué elementos del Programa de Acción podía incorporar eficazmente el FNUAP y cuáles eran las actividades en que debían centrar la atención otros organismos. Una delegación señaló que el FNUAP no tenía la capacidad técnica para ser el elemento principal en la esfera de la salud reproductiva. Por consiguiente, el Fondo debería consultar a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial para obtener colaboración en esa esfera. Otro representante recomendó que el Fondo asignara

prioridad a los esfuerzos por perfeccionar el concepto de los derechos reproductivos y a su aplicación. Una tercera delegación señaló que el FNUAP debería centrarse en las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, incluidas las inmigrantes recientes a zonas urbanas, que se encontraban en una posición particularmente vulnerable.

52. Las delegaciones en general apoyaron la propuesta del FNUAP de adoptar un enfoque temático en lugar de sectorial para ayudar a precisar su asistencia, aunque algunas delegaciones expresaron preocupación y reservas al respecto. Por ejemplo, muchas delegaciones consideraban que los tres temas principales mencionados en el párrafo 10 del documento DP/1995/8 eran demasiado amplios y demasiado generales y pidieron que en su próximo informe el FNUAP proporcionara información sobre las actividades concretas a las que prestaría apoyo. A juicio de una delegación, los temas segundo y tercero - la mujer, la población y el desarrollo; y población y desarrollo sostenible - parecían ser dimensiones de desarrollo más que temas programáticos. La representante dijo que dudaba que esos temas de hecho fueran la mejor base para la labor del FNUAP.

Otra delegación sugirió cinco categorías diferentes como posibilidades:

a) evaluación de necesidades y demandas en la esfera de la salud reproductiva; b) fomento de la toma de conciencia a nivel político e individual; c) prestación de servicios en la esfera de la salud sexual y reproductiva; d) reunión, análisis y difusión de datos; y e) cooperación y coordinación con las organizaciones no gubernamentales. La representante dijo que las cuestiones relativas a la mujer y el logro del desarrollo sostenible deberían ser temas esenciales en las cinco esferas. Una delegación dijo que las categorías deberían ampliarse a fin de incluir la necesidad de fortalecer las funciones de la familia. Otra delegación preguntó si el FNUAP había solicitado la opinión de los organismos especializados con respecto a los temas elegidos.

53. Varias delegaciones sugirieron que no se debería dejar totalmente de lado el enfoque sectorial. Les preocupaba que el considerable éxito que había tenido el FNUAP en algunas de esas esferas se podría perder si se cambiaba a un enfoque temático. Una delegación preguntó cómo proyectaba el FNUAP eliminar gradualmente los programas por países existentes que se habían basado en el enfoque sectorial.

54. Otras delegaciones plantearon cuestiones sobre temas concretos. Una delegación dijo que las políticas de salud reproductiva eran inseparables de las cuestiones más amplias de la salud. Esas políticas tendrían éxito sólo si formaban parte integrante de políticas de educación e información más amplias. El representante subrayó que la política de salud reproductiva tenía que dirigirse a las mujeres de todas las edades y no a las que estaban en edad de procrear solamente. Una delegación observó que el FNUAP debería hacer hincapié especialmente en la prestación de servicios seguros y eficaces de planificación de la familia. El representante dijo que la más alta prioridad del Fondo con respecto a las nuevas iniciativas debería ser la introducción de medidas integradas de atención de la salud reproductiva a fin de promover la maternidad sin riesgos e impedir la difusión de enfermedades de transmisión sexual, incluidos el VIH y el SIDA. Otro representante reconoció que la salud reproductiva era importante, pero subrayó que el enfoque tradicional de planificación de la familia también era importante y que debería continuar en el futuro.

55. Numerosas delegaciones señalaron que en el párrafo 7 del documento DP/1995/8 se hacía hincapié en la necesidad de que los programas de población se basaran en las necesidades y los deseos de los individuos y no en los objetivos demográficos. En ese contexto una delegación observó que sería interesante elaborar un nuevo concepto de las necesidades insatisfechas sobre la base de la demanda y no de la oferta. Sin embargo, varias delegaciones sugirieron que los objetivos demográficos no se debían dejar totalmente de lado. Una delegación observó que los objetivos demográficos razonables y viables ayudarían a algunos países a alcanzar sus metas de población. Otro representante dijo que muchos países en desarrollo todavía hacían frente a dificultades para atender las necesidades individuales, principalmente debido a la escasez de recursos financieros. Un tercer representante dijo que esas necesidades no se podían separar de la necesidad de mantener una familia armoniosa y próspera. Los tres representantes hicieron hincapié en la necesidad de respetar la soberanía nacional y la sensibilidad cultural y religiosa de cada país.

56. Numerosas delegaciones destacaron la importancia de la colaboración y la coordinación, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como con otros elementos, en la esfera de la población y el desarrollo. Muchos preferían que hubiera una división del trabajo clara y apropiada entre los diferentes organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que participaban en esa labor, fundamentalmente para evitar la fragmentación y la superposición de programas. Un representante recomendó que se introdujeran propuestas más concretas para aumentar la coordinación y la colaboración, incluida la posibilidad de producir más informes conjuntos sobre actividades realizadas en colaboración. Muchos representantes querían que se les informara regularmente sobre los resultados de la labor de todos los equipos de tareas interinstitucionales, en particular los que trabajaban para elaborar un marco común para las diversas conferencias internacionales sobre desarrollo. Una delegación preguntó cuál era la principal prioridad del FNUAP en su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la OMS, el UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial. Otra delegación preguntó cómo pensaba el FNUAP utilizar el sistema fortalecido de coordinadores residentes y la nota sobre la estrategia del país.

57. En cuanto a la colaboración con otros elementos, una delegación observó que el grueso de las actividades del Programa de Acción se financiaría fundamentalmente con fondos procedentes de fuentes ajenas a las Naciones Unidas. Por lo tanto, era particularmente importante mejorar la coordinación sobre el terreno con todos los elementos pertinentes.

58. Varias delegaciones abordaron la cuestión de si el FNUAP debía desempeñar un papel de dirección en la ejecución del Programa de Acción. Una delegación dijo que ello dependía fundamentalmente de la capacidad del FNUAP de ajustar su programa para que reflejara el enfoque más amplio con respecto a la población y el desarrollo consagrado en el Programa de Acción así como del éxito de los esfuerzos del Fondo por mejorar la eficiencia de los programas y la coordinación interinstitucional. Otro representante dijo que se debía asignar prioridad a la cooperación, no a la coordinación o a la dirección: el FNUAP era un elemento esencial, pero la responsabilidad de las medidas complementarias de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo recaía en todas las organizaciones que tenían mandatos en las esferas comprendidas en el Programa de Acción. Un tercer representante destacó la importancia del FNUAP como centro de

coordinación para el intercambio de información con los países desarrollados y en desarrollo.

59. Varias delegaciones hicieron referencia al párrafo 31 del documento DP/1995/8 sobre las modalidades de los gastos del FNUAP y la disponibilidad de recursos. En cuanto a la cuestión de no haber utilizado totalmente los recursos anuales asignados para programas, querían saber qué medidas había tomado el FNUAP al respecto. Un representante pidió un análisis más amplio de un posible mecanismo para asegurar una utilización más eficaz de los recursos disponibles.

60. Una delegación, que se refirió al párrafo 32 del documento, observó la necesidad de que se analizaran los cambios institucionales necesarios para atender las nuevas direcciones de política del FNUAP. Pidió además una evaluación de las consecuencias financieras de aumentar la dotación de personal del Fondo sobre el terreno y de mejorar la calidad de la capacitación en salud reproductiva.

61. Algunas delegaciones observaron que en el informe no se prestaba suficiente atención a los problemas y las necesidades de los países con economías en transición, aunque la importancia de abordar ese tema ya se había mencionado explícitamente tanto en el Programa de Acción como en la resolución 49/128 de la Asamblea General. Una delegación pidió que se aclarara ese punto y que se expusiera claramente la estrategia del FNUAP con respecto a los países con economías en transición en su informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual.

62. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones y sugerencias útiles y constructivas. Convino con ellas en que los temas mencionados en el párrafo 10 del documento debían elaborarse más extensamente y con mayor detalle. Acogió favorablemente la sugerencia sobre las cinco categorías posibles y convino en que había que seguir explorando la elaboración de temas de programas apropiados. Por consiguiente, dijo que sería útil celebrar consultas oficiosas con miembros de la Junta Ejecutiva al respecto y sobre otras cuestiones importantes antes del período de sesiones anual de la Junta que se celebraría en junio.

63. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en el hecho de que el FNUAP había celebrado numerosas consultas con otros asociados de las Naciones Unidas sobre una amplia gama de cuestiones relativas al Programa de Acción, principalmente con la OMS, el UNICEF, y la División de Población de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Fondo no había consultado a los organismos especializados sobre los temas mencionados en el informe. La Directora Ejecutiva destacó que la elaboración de políticas en materia de salud no era parte del mandato del FNUAP ni éste quería que lo fuera, puesto que esa era responsabilidad de la OMS. El FNUAP aportaría contribuciones dentro del marco general elaborado por la OMS.

64. La Directora Ejecutiva convino plenamente con las delegaciones en el sentido de que la política demográfica debía basarse en las necesidades individuales y no en objetivos demográficos. Ese fue el mensaje de El Cairo. También convino en que las políticas demográficas eran un derecho soberano de los países, pero subrayó que la aplicación de esas políticas debería ajustarse a principios internacionalmente convenidos y enunciados en el Programa de Acción, es decir que todas las parejas y los individuos tenían el derecho básico de

decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el espaciamiento de los nacimientos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello. Subrayó además que el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo era explícito sobre la necesidad de garantizar no sólo que las personas tuvieran derecho a una elección libre y con conocimiento de causa sino que además no hubiera coerción para adoptar esas decisiones y que no se utilizaran ni objetivos ni cuotas para determinar la prestación de servicios.

65. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que seguiría informándoles sobre los resultados de la labor de todos los equipos de tareas interinstitucionales. Esperaba que el marco común ayudara a las diversas organizaciones a definir sus ventajas comparativas y sus respectivas aportaciones. Recordó a las delegaciones que el marco común debía aplicarse en el plan nacional, lo que aseguraría que su aplicación se ajustaría a las prerrogativas nacionales.

66. Además, aseguró a las delegaciones que los programas vigentes no se verían adversamente afectados por el cambio a un enfoque temático. Las oficinas exteriores del FNUAP ya estaban colaborando estrechamente con los países para determinar los medios más eficaces de adaptar los programas actuales a un enfoque que tuviera en cuenta la atención de la salud reproductiva. Reiteró que la principal responsabilidad de ejecutar el Programa de Acción recaía en los propios países. Por consiguiente, el FNUAP alentaba a los países a que examinaran el Programa de Acción y a que elaboraran sus propios planes nacionales de ejecución en consecuencia.

67. La Directora Ejecutiva convino en que en el informe que se ha de presentar a la Junta Ejecutiva en junio se abordarían diversas cuestiones planteadas en el debate, incluidas, entre otras cosas, las consecuencias institucionales y financieras de las nuevas direcciones de políticas del FNUAP, la elaboración de una estrategia para la asistencia del FNUAP a los países con economías en transición, el aumento y fortalecimiento del personal sobre el terreno, el apoyo a la familia, y la cuestión de centrar las asignaciones de recursos de los programas del FNUAP de conformidad con criterios basados en los objetivos consignados en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo.

## VI. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PNUD Y DEL FNUAP

### A. Informes sobre comprobación de cuentas del FNUAP

68. Para el examen del tema 6 del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros comprobados del FNUAP correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1993 y el Informe de la Junta de Auditores (A/49/5/Add.7) y los informes sobre comprobación de cuentas del FNUAP (DP/1994/54).

69. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó el informe de comprobación de cuentas. Proporcionó una actualización de las medidas recientemente adoptadas por el FNUAP para llevar a la práctica las

recomendaciones de la Junta de Auditores, como se indica en el documento DP/1994/54. Recalcó que el FNUAP estaba empeñado en mejorar la gestión de sus proyectos y programas, incluidos sus esfuerzos por revisar las directrices del Fondo para el examen de programas y elaboración de estrategias, emitir un documento global sobre los ciclos de programación, formular nuevas directrices para los programas sectoriales y ampliar el programa de capacitación del personal del FNUAP. Señaló las observaciones positivas de la Junta de Auditores con respecto a la actual estrategia del FNUAP relativa al sistema de información sobre la gestión y la adquisición de anticonceptivos y equipo médico.

70. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento al Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) por haber presentado un informe de situación conciso y por la claridad de la respuesta del FNUAP al informe de la Junta de Auditores, como consta en el documento DP/1994/54. Un delegado se mostró complacido con el formato del documento, pero sugirió que, en el futuro, el FNUAP incluyera un calendario de ejecución de las diversas medidas adoptadas.

71. Varias delegaciones se centraron en las conclusiones de la Junta de Auditores en la esfera de la gestión de programas y proyectos del FNUAP. Se concedió particular atención al calendario y a los resultados previstos de la revisión de las directrices del FNUAP encaminadas a fortalecer las actividades de examen de programas y elaboración de estrategias y a aplicar el enfoque programático. Una delegación averiguó cuál era la composición de los comités locales de evaluación de proyectos, de reciente creación, y su repercusión sobre el terreno. Varias delegaciones también recalcaron la necesidad de evaluar mejor la capacidad de los organismos de ejecución y de establecer indicadores de ejecución para los proyectos considerados individualmente.

72. Varias delegaciones se mostraron complacidas por la expansión del programa de capacitación del personal del FNUAP y pidieron detalles sobre el ámbito de esas actividades. Se sugirió que el FNUAP también impartiera capacitación a funcionarios de gobierno y a organismos de ejecución con el fin de mejorar la ejecución y la vigilancia de los proyectos, en particular en vista de los recientes cambios en las directrices del programa del FNUAP.

73. Una delegación observó con preocupación que el FNUAP no había atendido adecuadamente ciertas cuestiones planteadas en el informe sobre comprobación de cuentas correspondiente al bienio 1990-1991. La delegación preguntó cuáles medidas concretas se habían tomado para mejorar la vigilancia de los fondos fiduciarios y pidió que se le pusiera al tanto de la actual situación del Manual de Directivas y Procedimientos del FNUAP, que debía publicarse a finales de 1994. La delegación también expresó su inquietud por la falta de una auditoría interna de la sede del FNUAP. Otra delegación observó las reservas expresadas acerca de los estados financieros del FNUAP y pidió información sobre las medidas adoptadas para mejorar esa situación.

74. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a la Junta Ejecutiva sus positivas observaciones sobre las iniciativas del FNUAP para aplicar las recomendaciones de los informes sobre comprobación de cuentas. Acogió complacido la sugerencia de incluir, siempre que sea factible, un calendario en las observaciones de la Administración relativas a futuros informes sobre comprobación de cuentas.

75. En respuesta a las observaciones sobre cuestiones de capacitación, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) explicó que el programa ampliado de capacitación de personal para 1995 comprendería un nuevo curso de capacitación sustantiva en el plano regional para oficiales de programas nacionales de categoría superior a la vez que se proseguiría el programa de capacitación establecido para nuevos oficiales de programas nacionales y Directores de países del FNUAP. El FNUAP también había aumentado el número de cursos de capacitación en cuestiones financieras y administrativas y en computadoras, con especial hincapié en la utilización del sistema integrado de oficinas exteriores para la vigilancia financiera de proyectos. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) estuvo de acuerdo en que era útil brindar capacitación a funcionarios gubernamentales y organismos de ejecución. Señaló que el FNUAP carecía en el momento de recursos para llevar a la práctica la propuesta pero estudiaría la cuestión ulteriormente.

76. Observó que la administración del FNUAP compartía las inquietudes de las delegaciones con respecto a las reservas expresadas en la opinión de los auditores. Explicó que el FNUAP había intensificado sus actividades complementarias para lograr la presentación oportuna de los certificados de auditoría y que en la actualidad proporcionaba apoyo financiero para que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales pudieran contratar los servicios de empresas comerciales de auditores cuando carecieran de una capacidad de auditoría interna o cuando ésta fuera insuficiente. También confirmó que en 1995 se efectuaría una auditoría interna de la sede. Con respecto al Manual de Directivas y Procedimientos, declaró que en diciembre de 1994 se había terminado de preparar el proyecto revisado del volumen sobre procedimientos para programas. Éste se publicaría tras la aprobación de las nuevas directrices de políticas, que se estaban revisando a la luz del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Actualmente se estaba examinando el proyecto del volumen sobre procedimientos administrativos. Con respecto a la vigilancia de los fondos fiduciarios, destacó los procedimientos recientemente establecidos para resolver problemas referentes a responsabilidades financieras en el marco de acuerdo multilateral, pero señaló las dificultades que se presentaban para coordinar la transferencia de fondos de los gobiernos donantes con los calendarios de los proyectos del FNUAP.

77. Con respecto a la gestión de proyectos y programas, el Director Ejecutivo Adjunto (Programas) indicó que en la actualidad la versión definitiva del proyecto de directrices de los programas sectoriales se encontraba sometida a examen por la administración del FNUAP. Recalcó que las nuevas directrices tenían por objeto acrecentar la utilización de medidas de los resultados cuantitativos y cualitativos, mejorar las tasas de ejecución y situar las actividades de proyectos en un marco programático. Con respecto a los comités locales de evaluación de proyectos, explicó que en el plano nacional esos comités constituían un componente de la política de descentralización del FNUAP y estaban integrados por representantes de los organismos miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y de cualquier organización u organismo que tuviera interés en el proyecto propuesto. Esos comités, aunque han estado en funcionamiento tan sólo durante un año aproximadamente, han generado dos tipos de beneficios inmediatos, a saber, un aumento de la coordinación y el intercambio entre organismos de las Naciones Unidas y una mejor integración de las actividades demográficas en el marco del desarrollo.

B. Informe sobre verificación de cuentas del PNUD: Medidas complementarias de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1992-1993 (DP/1995/10 y Add.1)

78. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el tema. Indicó que el PNUD había logrado progresos considerables en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Destacando algunas de las medidas adoptadas, indicó que el Administrador había asignado la más elevada prioridad a la responsabilidad y rendición de cuentas y había establecido el Comité Permanente de Responsabilidad Personal y Financiera para examinar casos de violaciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Con respecto a las recomendaciones relativas a la adquisición, el PNUD estaba adoptando medidas para fortalecer sus procedimientos de adquisición, incluida la capacitación. En cuanto a la gestión de programas y proyectos, el PNUD venía aplicando un nuevo concepto de política y una nueva dirección, que abarcaban una revisión completa de los procedimientos de examen y presentación de informes y un sistema revisado de vigilancia y evaluación. Las actividades administrativas y programáticas del PNUD tienen el apoyo de una estrategia de los sistemas de información, para la cual se había elaborado un marco de aplicación. Además, el PNUD había establecido una lista central computadorizada de consultores y puesto en marcha un sistema de verificación de bienes.

79. En relación con el plan trienal de utilización de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, el Administración Auxiliar indicó que, después de examinar la situación de la Reserva con la Junta de Auditores, el PNUD había decidido enajenar la mayor parte de los inmuebles que posee para vivienda y utilizar la Reserva principalmente para locales comunes con el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y otros asociados de las Naciones Unidas. Actualmente, el PNUD estaba elaborando un plan de aplicación para utilizar la Reserva durante el período 1994-1996, que consistía en lo siguiente: a) la enajenación de los inmuebles que posee en la mayoría de países; b) la rehabilitación y el mantenimiento de ciertas operaciones de vivienda; c) la suspensión del plan de alquiler de enseres domésticos; d) la administración y mantenimiento de los locales comunes terminados; y e) la terminación de los nuevos locales comunes en construcción. Según las estimaciones, el saldo de la Reserva se reduciría a menos de 10 millones de dólares para 1996, y su utilización se reduciría al mínimo recurriendo a fondos del sector privado para los nuevos locales comunes.

80. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la Junta de Auditores por su informe global, así como al PNUD por las medidas adoptadas para responder a las recomendaciones de la Junta de Auditores.

81. Algunas delegaciones encomiaron al PNUD por las iniciativas adoptadas con respecto a la responsabilidad financiera y a la ética, y pidieron que se preparara una actualización de la situación. El Administrador Auxiliar indicó que el Comité Permanente era un nuevo mecanismo de supervisión que se estaba afinando sobre la base de la experiencia adquirida vinculada al proceso disciplinario. Manifestó su agradecimiento por el estímulo expresado respecto de la labor del Comité por la Junta de Auditores y el grupo especial intergubernamental de trabajo de expertos establecido de conformidad con la

resolución 48/218 A de la Asamblea General. En respuesta a las observaciones formuladas por dos delegaciones, el Administrador Auxiliar confirmó que el PNUD había celebrado consultas periódicas con la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a iniciativas sobre responsabilidad y rendición de cuentas.

82. Una delegación pidió más detalles sobre los gastos de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y los compromisos contraídos que excedían los fondos de esa Reserva. El Administrador Auxiliar proporcionó las cifras solicitadas, e indicó que la mayor parte de los gastos hasta 1993 estaban relacionados con las operaciones de vivienda y locales comunes en seis países africanos y dos países asiáticos, en tanto que los gastos estimados para 1994-1996 se relacionaban con la rehabilitación y reparación de operaciones de vivienda existentes.

83. Al referirse a la preocupación manifestada en torno a la reserva de la opinión de los auditores, el Administrador Auxiliar, recordando su declaración formulada ante la Quinta Comisión al respecto, indicó que de común acuerdo con la Junta de Auditores se había establecido un plan global de comprobación de cuentas a largo plazo en materia de ejecución nacional para lograr que todo proyecto fuera verificado por lo menos una vez durante su existencia. Los gastos comprobados para 1992 y 1993 estaban de acuerdo con el plan e incluso habían sobrepasado sus previsiones. Por consiguiente, el PNUD lamentaba que la Junta hubiera mantenido las reservas expresadas.

84. En respuesta a una pregunta formulada por una delegación sobre la utilización de la reserva para medidas transitorias, el Administrador Auxiliar explicó que los fondos de la reserva se utilizarían para sufragar gastos transitorios de sueldos, capacitación y elaboración de sistemas. Con respecto a los fondos fiduciarios en déficit, indicó que ya se habían recibido contribuciones y que tan sólo unos pocos fondos permanecían con saldos deficitarios. También indicó que en el futuro próximo se terminaría un estudio de volumen de trabajo para determinar los gastos de apoyo apropiados para los fondos fiduciarios.

85. Algunas delegaciones hicieron observaciones sobre las deficiencias del control de inventarios señaladas por la Junta de Auditores. El Administrador Auxiliar indicó que se había establecido un sistema de inventarios en la sede y sobre el terreno y que las cifras de valoración de la propiedad se reflejarían en los estados financieros correspondientes al bienio 1994-1995.

86. En respuesta a las preguntas formuladas por algunas delegaciones sobre la utilización de consultores, el Administrador Auxiliar confirmó que los contratos de consultores se regían por las normas de adquisición del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. También indicó que se estaban ultimando las directrices revisadas sobre los acuerdos de servicios especiales.

87. El Administrador Auxiliar también respondió a una pregunta sobre el ámbito de la comprobación de cuentas indicando que la experiencia del PNUD con el establecimiento de un centro regional de servicios en Asia había tenido resultados sumamente positivos. Se había establecido un nuevo centro en África para aumentar el ámbito de la comprobación de cuentas en esa región a partir de 1995.

88. Una delegación pidió información sobre la situación de los planes de automatización de oficinas. El Administrador Auxiliar indicó que 120 oficinas de países y la mitad de las dependencias de la sede habían terminado esos planes en 1993 y que 30 oficinas habían proporcionado actualizaciones en 1994 para los planes presentados en 1992 y 1993.

89. Refiriéndose a las observaciones de la Junta de Auditores sobre la adquisición, algunas delegaciones averiguaron cuáles eran las medidas adoptadas para aumentar la publicidad y acrecentar las adquisiciones procedentes de los países en desarrollo. El Administrador Auxiliar confirmó que se habían emitido instrucciones para incluir a posibles proveedores de los países en desarrollo en las listas finales de licitaciones. Indicó además que la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) recurría a varias publicaciones para anunciar oportunidades de adquisición y que continuamente se actualizaba una base de datos de proveedores comunes para ampliar las fuentes de aprovisionamiento del sistema de las Naciones Unidas.

90. Varias delegaciones expresaron su preocupación por las deficiencias en la gestión de proyectos y programas, en particular con respecto a la falta de objetivos claros, resultados mensurables y planes de trabajo apropiados. El Director de la División de Políticas y Procedimientos de Programas hizo hincapié en que las conclusiones del informe de la Junta de Auditores se referían a los programas y proyectos en marcha en el bienio 1992-1993 y que el PNUD había adoptado varias medidas correctivas durante ese bienio y posteriormente. En documentos recientes de programas por países y exámenes de mitad de período se hacía mayor hincapié en establecer objetivos más claros e indicadores mensurables de la repercusión, el progreso y el éxito alcanzado. Se había modificado la conformación de las carpetas por países del PNUD de manera que hubiera un menor número de intervenciones y de que éstas fueran más centradas, utilizando nuevos instrumentos para el diseño del apoyo del PNUD, como los documentos de apoyo al programa y el mecanismo de prestación de apoyo a los Programas. Estos dos mecanismos reflejaban las preocupaciones de la Junta de Auditores. El Director indicó además que durante el bienio 1994-1995 se aplicaría un conjunto de medidas de descentralización que estaría apoyado por sistemas de información a fin de vincular la cohesión de las políticas con el cumplimiento y de velar por la responsabilidad sustantiva y financiera. Además, se aumentarían las actividades de capacitación en la aplicación y cumplimiento de los procedimientos revisados.

91. Varias delegaciones también expresaron su preocupación respecto de las conclusiones de la verificación de cuentas relativas a la calidad de las evaluaciones de proyectos. El analista de estrategias de categoría superior, de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica, indicó que, durante el bienio 1994-1995, el PNUD introduciría medidas concretas para mejorar la función de la evaluación y aplicar de mejor manera sus conclusiones en la reestructuración y planificación organizacional del PNUD. Esas medidas abarcarían la formulación de programas; la elaboración de medidas de ejecución cuantificables; la supervisión de las operaciones de vigilancia de programas en la sede y en los países; y nuevos métodos de difusión. Cabe mencionar dos medidas importantes adoptadas para fortalecer la metodología de la evaluación: a) una "evaluación funcional basada en los efectos de los programas" con el fin de establecer medidas de ejecución confiables que podrían integrarse en los programas en la etapa de diseño y b) la disponibilidad de las bases de datos de

evaluación del PNUD en las oficinas externas de los países como parte de un conjunto de medidas de descentralización. Se presentaría un informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1995. Con respecto a la sostenibilidad de los proyectos y los índices de éxito, indicó que en 1993 se había publicado una actualización de las "Pautas para los evaluadores", en que se aclaraban los conceptos de efecto y sostenibilidad al evaluar la importancia de los proyectos, la evolución de su ejecución y su éxito. Con respecto a la recomendación de los auditores de estudiar una muestra de proyectos terminados más de tres años atrás con el propósito de evaluar la sostenibilidad, indicó que el PNUD había convenido en emprender ese estudio e invitaba a los miembros de la Junta Ejecutiva a que participaran en él. En respuesta a esa invitación una delegación expresó interés en dicho estudio y pidió una copia de las "Pautas para los evaluadores".

92. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/3. Informes sobre verificación de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1995/10 y Add.1) y de las observaciones formuladas sobre el informe por las delegaciones;
2. Expresa su reconocimiento a la Junta de Auditores por sus valiosas contribuciones y recomendaciones encaminadas a ayudar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a mejorar sus operaciones;
3. Observa con satisfacción que se han hecho progresos considerables en la aplicación de las recomendaciones contenidas en informes anteriores de la Junta de Auditores;
4. Observa también que el Administrador ha adoptado o adopta medidas para tener en cuenta todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores;
5. Observa con reconocimiento las iniciativas del Administrador de establecer un mecanismo eficaz y eficiente de responsabilidad, en cumplimiento de las resoluciones 47/211 y 48/218 de la Asamblea General;
6. Toma nota del plan trienal de utilización de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;
7. Pide al Administrador que presente anualmente un informe sobre la situación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno como parte del examen anual de la situación financiera.

11 de enero de 1995

VII. PROPUESTA PARA TRASLADAR LA SEDE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS  
DE LAS NACIONES UNIDAS DE GINEBRA A BONN

93. El Administrador presentó el tema. Declaró que la finalidad del informe (DP/1995/11) era conseguir el apoyo de la Junta Ejecutiva para la propuesta del Secretario General. Se refirió al informe del grupo de trabajo (véase el anexo I del documento DP/1995/11) y a las conclusiones de la misión del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y del PNUD a Bonn en diciembre de 1994. Recalcó que el traslado tendría varias ventajas que mejorarían la misión del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y que también redundaría en beneficio del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas. El Administrador manifestó su reconocimiento al Gobierno de Suiza y a la ciudad de Ginebra por las muestras de hospitalidad con el programa de VNU.

94. El Representante Permanente de Alemania formuló una declaración en la que confirmó que su país estaba dispuesto a asumir una responsabilidad internacional más amplia, particularmente con respecto a la cooperación multilateral. Dijo que su país estaba deseoso de aceptar la propuesta del Secretario General de trasladar el programa de VNU a Bonn, ya que consideraba que su mandato era importante. Indicó la intención de su país de proporcionar apoyo especial al programa y de abogar por una estrecha cooperación de otros órganos, como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como las instituciones financieras regionales e internacionales y la Unión Europea, con el programa de VNU.

95. El Observador Permanente de Suiza formuló una declaración en la que señaló que el traslado propuesto tendría considerables consecuencias no solamente para el programa de VNU - posiblemente podría cambiar la naturaleza misma de ese programa - sino también para todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Ese programa se había beneficiado por su integración en el seno del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra, en donde había madurado, y por las sinergias a que había dado lugar con otras organizaciones en Ginebra. En consecuencia, la Junta Ejecutiva no debería apresurarse a tomar una decisión, sino que debería considerar detenidamente las consecuencias que ello tendría para las actividades del programa de VNU, así como para el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en su totalidad, ya que al propuesto traslado, de acuerdo con la oferta de Alemania, bien podrían seguir otros, y - como agregó el Observador - no solamente de Ginebra.

96. Muchas delegaciones apoyaron el traslado del Programa de VNU a Bonn y expresaron su agradecimiento al Gobierno de Alemania por la sustanciosa oferta que había hecho y al Gobierno de Suiza por el apoyo que había prestado al Programa de VNU.

97. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de garantizar que como resultado del traslado no disminuyera la eficacia del programa de VNU. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de la disposición de las economías que se lograrían como resultado del traslado. En su respuesta, el Administrador Auxiliar de la Dirección de Finanzas y Administración declaró que el presupuesto bienal del Programa de VNU se financiaba con cargo a contribuciones voluntarias al PNUD. En consecuencia, esas economías corresponderían, en primera instancia, a los recursos generales del PNUD y se reflejarían en futuros proyectos de presupuesto bienales. Con respecto a la propuesta formulada por algunas

delegaciones de que esas economías se pusiesen directamente a disposición del programa de VNU con fines de programación, el Administrador Auxiliar sugirió que, como resultado, la Junta Ejecutiva examinara la cuestión en el contexto de las deliberaciones sobre recursos del programa.

98. Una delegación señaló que sería deseable establecer los criterios generales que habrían de aplicarse al examinar el traslado de la sede de organizaciones de un país a otro. En respuesta, el Secretario de la Junta Ejecutiva indicó que sería más apropiado que la Secretaría de las Naciones Unidas se encargara de esta cuestión, y que tendría sumo agrado en remitirle la petición.

99. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/2. Traslado de la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a Bonn

La Junta Ejecutiva

1. Respalda la propuesta del Secretario General de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Alemania para trasladar la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a Bonn a contar de mediados de 1996;

2. Autoriza al Administrador para que, previa aceptación en principio del Secretario General, continúe las conversaciones sobre las condiciones del ofrecimiento para resolver las cuestiones pendientes y ultimar los arreglos del traslado de la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a Bonn en julio de 1996.

10 de enero de 1995

VIII. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REGIÓN SUDANOSAHELIANA

100. Al presentar el documento DP/1994/58, el Administrador declaró que la desertificación era un problema urgente que enfrentaban muchos países del programa; el PNUD debe procurar determinar las causas profundas de la desertificación y prestar asistencia para preparar los programas necesarios a fin de superarla. Observó que disminuían los recursos destinados a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) y que era necesario revitalizar la Oficina. Debía ampliarse su ámbito, vinculando la capacidad del PNUD y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Destacó el mecanismo conjunto de actividades ONURS/PNUD/PNUMA y la apertura del mecanismo a las contribuciones de otras partes. El Administrador terminó diciendo que con ese enfoque se reduciría al mínimo la proliferación de instrumentos, y se aprovecharían los éxitos y las experiencias del pasado, y que ese enfoque serviría de núcleo para el ingreso de otros asociados, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y que al mismo tiempo permitiría anticiparse a la aplicación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. El Director de la ONURS hizo una reseña detallada de las futuras actividades de la Oficina. Señaló, entre otras cosas, que el apoyo de la ONURS a la aplicación de la

Convención sería un proceso accionado por los países, en estrecha colaboración con los donantes bilaterales y otros asociados de las Naciones Unidas, sobre la base de las asociaciones nacionales previstas en la Convención.

101. Muchas delegaciones hablaron en favor de la labor realizada por el PNUD y la ONURS para luchar contra la desertificación, las disposiciones organizativas adoptadas por el Administrador a fin de revitalizar y fortalecer la capacidad de la ONURS para hacer frente a su mandato geográfico ampliado y su papel en apoyo de la Convención Internacional. Las delegaciones también anunciaron su apoyo del mecanismo conjunto de actividades como base para establecer un servicio que permita vincular y mejorar la capacidad del PNUD y la del PNUMA en apoyo de la Convención Internacional y al mismo tiempo expresaron interés en que se les mantuviera informadas sobre la evolución de sus modalidades operacionales. Muchas delegaciones estimaron que si bien la ONURS y el PNUD podrían constituir un órgano apropiado para albergar al Mecanismo Mundial, esperarían la decisión de la primera Conferencia de las Partes en la Convención, de acuerdo con las disposiciones en ella previstas. Algunas delegaciones señalaron que era importante coordinar esfuerzos tanto dentro del PNUD, como con otros organismos, e instituciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y se mostraron complacidas en conocer el papel que desempeñaban el PNUD y la ONURS en la armonización de esfuerzos. Muchas delegaciones señalaron que era necesario considerar un cambio de nombre de la Oficina, en vista de su mandato a escala mundial. Un país dijo que era necesario velar por que se incluyera el tema de la sequía en el servicio de lucha contra la desertificación y ordenación de las tierras áridas que se había previsto.

102. Tras la celebración de consultas officiosas, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

95/6. Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1994/58) y recuerda su decisión 93/33, de 18 de junio de 1993;

2. Apoya las iniciativas del Administrador encaminadas a:

a) Promover las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo de la aplicación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y de sus anexos regionales, especialmente la reorganización de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana y sus actividades a la luz de la Convención;

b) Velar por que la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana apoye activamente la Convención y sus anexos regionales y por que los Representantes Residentes en los países miembros de las organizaciones regionales y subregionales, particularmente en África, y en otros países afectados participen activamente en la aplicación de la resolución 49/234 de la Asamblea General, que requiere la adopción de medidas urgentes para África;

3. Alienta al Administrador, a la luz de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, a que adopte las disposiciones necesarias para cambiar el nombre de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana manteniendo sus siglas;

4. Invita a los países donantes, organizaciones y otras partes interesadas a que apoyen las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana.

13 de enero de 1995

#### IX. OTROS ASUNTOS

##### Conclusión del período de sesiones

103. La Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

95/7. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1995

##### La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el primer período ordinario de sesiones de 1995:

##### TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1995:

Presidente: Excmo. Sr. Zbigniew Maria WLOSOWICZ (Polonia)

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Ahmed SNOUSSI (Marruecos)  
Sr. R. Carlos SERSALE di CERISANO (Argentina)  
Sr. Hong Jae IM (República de Corea)  
Sra. Anne-Birgitte ALBRECHTSEN (Dinamarca)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/L.1);

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1994 (DP/1995/2);

Adoptó la decisión 95/5, de 13 de enero de 1995, relativa al funcionamiento de la secretaría de la Junta Ejecutiva;

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones que celebrará en Nueva York, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1995: 3 a 7 de abril de 1995

Período de sesiones anual de 1995: 5 a 16 de junio de 1995

Tercer período ordinario de sesiones de 1995: 28 de agosto a 1° de septiembre de 1995

Convino en que en esos períodos de sesiones examinaría los temas enumerados en el anexo;

#### TEMA 2: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Tomó nota del informe del Administrador sobre el marco para el próximo período de programación (DP/1995/3);

Adoptó la decisión 95/4, de 13 de enero de 1995, titulada "Necesidades y actividades de Haití en la esfera del desarrollo";

#### TEMA 3: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó el primer programa para la República Checa (DP/CP/CEH/1 y Corr.1);

Tomó nota del proyecto revisado de mandato de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP que figura en el documento DP/1995/5 y las observaciones formuladas al respecto;

#### TEMA 4: OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 95/1, de 10 de enero de 1995, sobre la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas;

#### TEMA 5: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

Tomó nota del informe provisional de la Directora Ejecutiva del FNUAP sobre las prioridades del programa y dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/1995/8);

#### TEMA 6: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PNUD Y DEL FNUAP

Adoptó la decisión 95/3, de 11 de enero de 1995, sobre los informes de verificación de cuentas del PNUD;

Tomó nota del documento del FNUAP relativo a los informes sobre comprobación de cuentas (DP/1994/54);

TEMA 7: PROPUESTA DE TRASLADO DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS  
DE LAS NACIONES UNIDAS DE GINEBRA A BONN

Adoptó la decisión 95/2, de 10 de enero de 1995, sobre el traslado de la sede del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a Bonn;

TEMA 8: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REGIÓN  
SUDANOSAHELIANA

Adoptó la decisión 95/6, de 13 de enero de 1995, sobre la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana.

13 de enero de 1995

Anexo

ASIGNACIÓN DE TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

Se prevé que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los temas siguientes:

Segundo período ordinario de sesiones (3 a 7 de abril de 1995)

- Cuestiones de organización

\*

\* \*

- FNUAP: Programas y proyectos por países:
  - África (Benin; Comoras; Mauricio; Mozambique)
  - Estados Árabes y Europa (Sudán; Turquía)
  - Asia y el Pacífico (Camboya (proyecto); Repúblicas de Asia central; Indonesia)

\*

\* \*

- Visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP: proyecto de mandato
- PNUD: Programas por países
- PNUD: Exámenes de mitad de período
- PNUD: Evaluación
- PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación (94/17, párr. 4)
- PNUD: Cuestiones relativas a los países menos adelantados
- PNUD: Asistencia al pueblo palestino
- PNUD: Funcionarios nacionales del cuadro orgánico contratados para el programa sobre el VIH/SIDA y el desarrollo (94/6, párr. 5)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (93/32, párr. 8)
- Programa de trabajo de los futuros períodos de sesiones (incluidas actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social)

/...

Nota

Está previsto que el noveno período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio de 1995, inmediatamente antes del período de sesiones anual, y que la aprobación del informe del período de sesiones tendrá lugar en la tarde del jueves 8 de junio de 1995.

Período de sesiones anual (5 a 16 de junio de 1995)

- Cuestiones de organización
- FNUAP: Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1994 (que contiene el informe al Consejo Económico y Social, el estado de la ejecución de la estrategia del FNUAP para África, y la aplicación de la resolución 47/199, la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la asistencia del FNUAP a Rwanda)
- FNUAP: Plan de trabajo y solicitud de autorización para los gastos de los programas
- FNUAP: Estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países
- FNUAP: Informe sobre las prioridades de los programas y la orientación futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- FNUAP: Programa entre países
- PNUD/FNUAP: Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas (resolución 49/216 de la Asamblea General que figura en el documento A/49/804, sección III.E)

\*

\*        \*

- PNUD: Informe anual del Administrador (incluido el informe al Consejo Económico y Social)
- PNUD: Seguimiento de la resolución 47/199 de la Asamblea General (94/23)
- PNUD: El futuro del PNUD (94/14, párr. 6)
- PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación (94/17, párr. 4)
- PNUD: Informe sobre el Desarrollo Humano (94/15, párr. 3)
- PNUD: Función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 (94/13, párr. 4)

/...

- PNUD: cooperación técnica entre los países en desarrollo (92/2, párr. 5 e))

\*

\* \*

- Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (94/32, párr. 9 y 95/1, párr. 8)

\*

\* \*

- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

\*

\* \*

- Programa de trabajo de los futuros períodos de sesiones

Tercer período ordinario de sesiones (28 de agosto a  
1º de septiembre de 1995)

- Cuestiones de organización (incluidas actividades complementarias del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social)

\*

\* \*

- FNUAP: Informe sobre la aplicación de las disposiciones sobre gastos de apoyo a la entidad sucesora del FNUAP

- FNUAP: Examen financiero anual, 1994

- FNUAP: Proyecto de presupuesto bienal para 1996-1997

- FNUAP: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias

- FNUAP: Programas y proyectos por países: América Latina y el Caribe (Costa Rica)

\*

\* \*

- PNUD/FNUAP: Visitas sobre el terreno en 1995
- PNUD: Programas por países
- PNUD: Exámenes de mitad de período
- PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: Haití (95/4, párr. 2)
- PNUD: Gastos de apoyo a los organismos (91/32)
- PNUD: Propuestas de revisión de las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD relativas a los gastos de apoyo
- PNUD: Examen anual de la situación financiera, 1994 (95/3, párr. 7)
- PNUD: Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995
- PNUD: Estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997
- PNUD: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias
- PNUD: Informes sobre verificación de cuentas: Resumen de las principales observaciones formuladas por los auditores externos de los organismos de ejecución sobre los estados de cuentas de 1993 relativos a los fondos asignados a esos organismos por el PNUD
- PNUD: Cuentas comprobadas e informes sobre verificación de cuentas de los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1993
- PNUD: Compras a los países en desarrollo
- PNUD: Gastos ordinarios y extrapresupuestarios por concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas
- PNUD/FNUAP: Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas (94/30)
- Programa de trabajo de los futuros períodos de sesiones

\*

\* \*

Primer período ordinario de sesiones (celebración prevista provisionalmente para el 16 al 19 de enero de 1996)

- Cuestiones de organización (incluida la elección de la Mesa)
- PNUD: Cuestiones relativas a las ciclos de programación

/...

- PNUD: Programas por países (incluidos los informes relativos a las visitas sobre el terreno)
- Programa de trabajo de los futuros períodos de sesiones (incluidas actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social)

-----